

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

### *ANUNCIO de 19 de abril de 2004, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de El Gordo.*

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D. Natanael Estrada Trigueros, farmacéutico, con domicilio en la localidad de El Gordo, C/ Iglesia s/n., solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Natanael Estrada Trigueros, sita en Calle Iglesia, s/n. a la Calle José Antonio, nº 11, en la localidad de El Gordo.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 19 de abril de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

### *ANUNCIO de 26 de abril de 2004, sobre notificación de Laudo Arbitral. Expediente nº 3664 (283/04).*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Laudo recaído en el expediente que a continuación se indica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente: 3664 (283/04).

Destinatario: Reparaciones Comerciales del Gas, S.L.

Último domicilio conocido: Plaza del Vendimiador, 1-bajo. 06200-Almendralejo.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la ya citada Ley 30/1992), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo. Ronda del Pilar, 22 06002-Badajoz.

Badajoz, a 26 de abril de 2004. La Secretaria del Colegio Arbitral de Badajoz, M<sup>a</sup> DE LOS REMEDIOS GARRIDO GARCÍA.

### *ANUNCIO de 26 de abril de 2004, sobre notificación de Laudo Arbitral. Expediente nº 3666 (285/04).*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Laudo del expediente Arbitral que a continuación se indica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente nº: 3666 (285/04).

Destinatario: Reparaciones Comerciales del Gas, S.L.

Último domicilio conocido: Plaza del Vendimiador, 1-bajo. 06200-Almendralejo.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la ya citada Ley 30/1992), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo. Ronda del Pilar, 22 06002-Badajoz.

Badajoz, a 26 de abril de 2004. La Secretaria del Colegio Arbitral de Badajoz, M<sup>a</sup> DE LOS REMEDIOS GARRIDO GARCÍA.

### *ANUNCIO de 26 de abril de 2004, sobre notificación de Laudo Arbitral. Expediente nº 3667 (286/04).*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Laudo del expediente Arbitral que a continuación se indica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de